



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente N° 41496/2009 relativo al concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL II**, llamado por Resolución n° 223/09 de este H.Cuerpo;
Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las Ordenanzas n° 8/86 (T.O.) y sus modificatorias del H.Consejo Superior, y 54/96 de esta Facultad, habiendo formulado el Tribunal el correspondiente Dictamen,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha elaborado un despacho aconsejando la designación de la Diseñadora Industrial **Silvia Patricia OLIVA**, primera en el orden de mérito,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el expediente N° 41469/2009.-

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Diseñadora Industrial **Silvia Patricia OLIVA** (Leg. 80236) en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL II**, a partir de la fecha y por el término estatutario de cinco (5) años.-

ARTÍCULO 3º.- La Diseñadora Industrial **OLIVA** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 4º.- La Diseñadora Industrial **OLIVA** deberá pasar por la oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-


ARTÍCULO 4º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


Dr. Arq. CECILIA MARENGO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.
RESOLUCION N°

083




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente N° 41496/2009 relativo al concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL II**, llamado por Resolución n° 223/09 de este H.Cuerpo;
Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las Ordenanzas n° 8/86 (T.O.) y sus modificatorias del H.Consejo Superior, y 54/96 de esta Facultad, habiendo formulado el Tribunal el correspondiente Dictamen,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha elaborado un despacho aconsejando la designación de la Diseñadora Industrial **Silvia Patricia OLIVA**, primera en el orden de mérito,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el expediente N° 41469/2009.-

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Diseñadora Industrial **Silvia Patricia OLIVA** (Leg. 80236) en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL II**, a partir de la fecha y por el término estatutario de cinco (5) años.-

ARTÍCULO 3º.- La Diseñadora Industrial **OLIVA** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 4º.- La Diseñadora Industrial **OLIVA** deberá pasar por la oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


Dr. Arq. CECILIA MARENGO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.
RESOLUCION N°

083




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.